

Acta que se levanta en la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:40 horas del día 11 de febrero de 2015, en el lugar que ocupa el Salón de Usos Múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración, sito en Periférico Sur número 4124, primer piso, Colonia Ex Hacienda de Anzaldo, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01090, lugar donde se celebró la Primera Sesión Ordinaria 2015 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional Electoral. -----

#### 1. LISTA DE ASISTENCIA-----

Asistieron a la sesión los C.C.: **Lic. Lincoln Javier Salazar Douglas**, Presidente Suplente; **Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda**, Secretaria Técnica; **Lic. Ivette Alquicira Fontes**, Vocal Suplente; **Lic. Gisela Moreno Penna** Vocal Suplente; **Lic. Dulce María Esquerza Salazar**, Vocal Suplente; **Lic. Alfredo Hernández Sánchez Mejorada**, Vocal Suplente; **Lic. Alejandro Vergara Torres**, Vocal Suplente; **Mtro. Sergio Santiago Galván** Vocal Suplente; **Lic. María del Carmen Colín Martínez**, Vocal Suplente; **C. María Dolores Zazueta Beltrán**, Vocal Suplente; **C.P. Ricardo Julián Chávez Meléndez**, Asesor Suplente.-----

#### VERIFICACIÓN DE QUÓRUM-----

El **Lic. Lincoln Javier Salazar Douglas**, Presidente Suplente, saludó a los integrantes y solicitó a la **Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda**, Secretaria Técnica del Comité, verificar el quórum para iniciar la sesión, quien, de conformidad al registro de asistencia, señaló que era procedente continuar con la sesión.-----

#### 2. ORDEN DEL DÍA-----

El **Lic. Lincoln Javier Salazar Douglas**, solicitó a la **Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda**, poner a consideración de los presentes el orden del día.-----

**Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda**: “Se solicita a los miembros del presente Cuerpo Colegiado, considerar que para el punto 4 del orden del día se pueda incluir que se presenta el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional Electoral, correspondiente al ejercicio fiscal 2015 para emitir las observaciones y recomendaciones que correspondan”.-----

**Lic. Lincoln Javier Salazar Douglas**: “Si no hay inconveniente por parte de los integrantes, se establece así. Si no hay algún otro comentario, les pediría que votáramos el orden del día por favor”.--

**C.P. Ricardo Julián Chávez Meléndez**, Asesor de la Contraloría General: ¿Qué están presentando, el programa de volumen o qué programa es éste?”.-----

**Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda**: “Estamos presentando el programa ya ajustado al presupuesto aprobado por el Consejo General, puesto que tenemos como antecedente que en el mes de diciembre se presentó el Programa Anual con base en el presupuesto aprobado por la Cámara. Entonces, el que se presenta el día de hoy ya contiene los ajustes que se hicieron, derivados de la aprobación del Consejo General”.-----

**C.P. Ricardo Julián Chávez Meléndez:** “¿El volumen es esta relación amplísima de compras que se van a hacer?”-----  
-----

**Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda:** “El volumen y el programa son la misma información solo que presentado de una manera que el volumen refleja cuáles son las partidas presupuestales por totales, por órganos en el cual se ve como se desagregan, cuál es el monto a ejercer de las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y el programa es el gran desagregado del volumen pero a nivel de estructura programática”.-----  
-----

**C.P. Ricardo Julián Chávez:** ¿Cómo este Comité va a emitir si le están dando a conocer volúmenes presupuestales? Son partidas y montos presupuestales que van a estar sujetos a ser ejercidos mediante los procedimientos que este Comité debe vigilar, o debe de autorizar o aprobar. No se ve en qué parte se vincula lo que es una licitación pública, una invitación, las adjudicaciones directas; si están dentro del 30 por ciento que establece el artículo 51 párrafo tercero. Da la impresión que es otro mecanismo.-----  
-----

Estuve leyendo lo que es el desagregado, son más de 900 y muchas de ellas licitaciones públicas, por otro lado, el calendario corresponde en general al primer trimestre del 2015. No creo que la institución pueda realizar este programa en el primer trimestre, ejercer licitaciones públicas, porque el año pasado el 84.5 de los montos se ejerció en el último trimestre, es decir, en 63 de los casos de licitación fue en el último trimestre. Entonces este calendario, bueno, esta propuesta de que en el primer trimestre se van a ejercer tantas licitaciones, tantas invitaciones y tantas adjudicaciones directas, creo que deba revisarse porque no creo que en el primer trimestre se lleve a cabo esto. Pero por otro lado también, aparte de esa recomendación, que desde luego está la opinión de los que tienen voto, es cómo este Comité va a poder hacer seguimiento a las licitaciones que se van a llevar a cabo, no se encuentra una vinculación de entre las licitaciones programadas y las que finalmente se puedan llevar a cabo en el transcurso del año con su calendario correspondiente, sino lo que están haciendo es presentar un esquema de presupuesto con otra forma de desagregación.-----  
-----

Luego, ahora que están presentando ya corregido lo que está en la página de colaboración, todavía se incluye la partida de servicio postal, que de acuerdo con este material nuevo, ya no iba a estar colocada y existen bienes y servicios por montos muy, muy bajos, que no se explica cómo se van a hacer licitaciones públicas si no rebasan 50 mil pesos. En fin, como que hace falta una vinculación entre este esquema de presupuesto tan desagregado y los montos agregado con lo que realmente este Comité va a poder llevar a cabo. Es decir, no veo la vinculación entre uno y otro, el año pasado se registraron 90 licitaciones públicas y a cargo de ustedes y, en cambio aquí, son novecientas y tantas licitaciones públicas, entonces sí habría que encontrar un vínculo entre uno y otro para que este Comité, no tiene mucho caso que autorice un PAAASINE con un desglose inmenso de datos presupuestales que no lo llevan como Comité a ningún objetivo concreto. No va a poderse dar ni seguimiento, y si aprueba pues está aprobando cifras presupuestales que creo que ya las autorizó el Presupuesto de Egresos de la Federación, el mismo Consejo General, etcétera. Como que no es el foro que autorice cifras presupuestales, si es que ese es el objetivo, debería ser un programa de compras, con un calendario de cuándo va a ser la compra, de qué tipo de compra, para poder después hacer un seguimiento”.-----  
-----

**Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda:** “Agradecemos muchos los comentarios Contador, poniendo a la consideración de los miembros de este Cuerpo Colegiado que en el momento en que sea aprobado el orden del día, desahogemos en ese punto todas las consideraciones que nos ha hecho”.-----

-----  
**C.P. Ricardo Julián Chávez Meléndez:** “Entendí que ya habían entrado al tema por eso hice los comentarios, sin embargo, yo quiero que los tomen en cuenta”.-----

-----  
**Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda:** “Sí, el tema es precisamente agregar en el orden del día la consideración en este punto 4, que se emitan recomendaciones y observaciones correspondientes que, por lo que ustedes ya nos han señalado ahora, pues podemos desahogarlos en el punto y efectivamente para que ya el Comité también pronuncie lo correspondiente”.-----

-----  
No existiendo más comentarios, el orden del día fue aprobado por unanimidad.-----

-----  
**3. Dirección Ejecutiva de Administración/ Dirección de Recursos Materiales y Servicios: Con fundamento en los artículos 188 apartado A, fracción II y 194 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, vigentes en términos del Sexto Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; se presenta para su aprobación los montos máximos de adjudicación para Oficinas Centrales, Juntas Locales y Distritales Ejecutivas para el Ejercicio Fiscal 2015.**-----

-----  
**C.P. Ricardo Julián Chávez Meléndez:** “En el modelo del formato de Acuerdos, trae una columna para acuerdos que no se usa; para proponer que cuando ustedes lo manden, ya vaya”.-----

-----  
**Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda:** “Cuando lo firmamos sí se pone si se aprobó por unanimidad o por mayoría, si hubo abstenciones, ya una vez aprobado”.-----

-----  
**Lic. Lincoln Javier Salazar Douglas:** “Bueno, consideramos la recomendación de poner el acuerdo de redacción y ya como quede acordado en el acta, es otro evento, pero sí lo consideramos para las futuras presentaciones de puntos”.-----

-----  
Los montos presentados fueron aprobados por unanimidad.-----

-----  
**4. Dirección Ejecutiva de Administración/ Dirección de Recursos Materiales y Servicios: Con fundamento en el artículo 21, fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y artículo 194 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, vigentes en los términos señalados con antelación; se presenta para su revisión el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015, acorde al presupuesto aprobado, para formular las observaciones y recomendaciones convenientes.**-----

**Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda:** “En relación con lo que nuestro asesor de la Contraloría General nos formula respecto del Programa Anual de Adquisiciones y respecto de cuál es el objetivo, bueno, de acuerdo a la normativa y lo que tenemos en el artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones, es que efectivamente este Comité tiene facultades para revisar el programa, no lo estamos sometiendo a una aprobación, toda vez que como bien nos lo señala, ya ha pasado por las distintas instancias de aprobación presupuestal.-----

El objetivo que persigue este programa es cumplir con lo que señalan las propias POBALINES donde nos desagrega cuál es el contenido del programa y que viene efectivamente también la sustancia principal que debe de prevalecer en el programa, pues es poder identificar cuáles son todos los procedimientos que se tienen que realizar para atender las necesidades que durante la fase del anteproyecto, durante la fase de aprobación y autorización del presupuesto, pues cada una de las UR's señaló o integró y que quedó aprobado en su presupuesto para poder ejercerse mediante un procedimiento de contratación. Entonces, el volumen anual de adquisiciones y el programa anual de adquisiciones están estrechamente vinculados con este presupuesto y con los montos máximos de adjudicación que se acaban de autorizar en el punto anterior.-----

En este caso, el volumen anual y el programa anual, son el mismo monto, y este monto se obtiene no tomando en cuenta una serie de partidas presupuestales que por su propia naturaleza y por la normativa que en su caso incide en el ejercicio del gasto de ese tipo de partidas, pues no corresponden a un Programa Anual de Adquisiciones, donde la regla general son las licitaciones públicas. El caso es la partida de viáticos que están en el capítulo 2000 pues no están integradas en el volumen anual ni en el programa anual, partidas como el pago de impuestos sobre nómina, el pago de servicios bancarios que están en el capítulo 3000, pues tampoco conforman el Programa Anual de Adquisiciones. Fue esa una de las razones de las que les compartimos en las notas aclaratorias donde se decía por qué del gran total del presupuesto 2015 respecto del Programa Anual de Adquisiciones con los criterios que establecen las propias POBALINES en su primera sección, que habla de la planeación y programación de las compras, pues se determina este monto, y ese monto es el que nos lleva, como lo mencioné, a los montos máximos de adjudicación.-----

En relación con la forma en que se presenta el Programa Anual de Adquisiciones, bueno, cabría señalar que desde el 2010 también la Contraloría General nos ha estado acompañando en una serie de acciones de mejora para poder dar el valor del instrumento de programación que debe de ser este documento para las áreas contratantes, no nada más en oficinas centrales, sino también en las juntas locales y distritales y derivado de esas acciones de mejora, pues siempre la recomendación fue que el programa se integrara a nivel de estructura programática.-----

Sin embargo, a finales del año pasado, lo que señalamos en seguimiento también a la Contraloría General fue que teníamos que buscar la manera en que el Programa Anual se presentara a los usuarios finales que busca ser los proveedores, los proveedores que están en el mercado por la publicación del programa, ese es el objetivo que persigue, ser un aliciente a los proveedores para que conozcan la demanda de cada una de las instituciones públicas en nuestro país, que conozcan cuáles son esas necesidades o requerimientos que tenemos.-----

Sin embargo, bueno pues aquí, incidimos, también voy a tratar de hacerlo lo más breve posible, en la problemática la cual se conforma el Anteproyecto y las herramientas y las áreas que participan para ello. Qué es lo que encontramos en el Anteproyecto y en la entrega final del presupuesto del cual nosotros tenemos que saber a nivel artículo de bienes y servicios, qué es lo que van a requerir cada una de las UR's, con dos objetivos: determinar consolidaciones, es una de las razones de por qué en

la desagregación a nivel de estructura programática, en seguimiento a las acciones de mejora con la Contraloría General, que nos ha solicitado plasmarlo de esta manera y este nivel de desagregación, pues bueno, el hecho de que haya tantas licitaciones, tanta repetición del procedimiento de licitación pública, con base en estructuras programáticas que tienen montos inferiores a los montos máximos que estamos presentando para aprobación, pues es esta, el tema de las consolidaciones.-----  
La razón por la cual hay una 'n' cantidad, y es mayor la cantidad de líneas de estructuras programáticas que tienen designada también una programación en el primer trimestre, es porque básicamente el 65 por ciento, más o menos, del presupuesto para adquisiciones, está representado por las contrataciones plurianuales que ya fueron realizadas, las contrataciones de servicios básicos, que ahora en el primer trimestre estamos realizando y, por lo tanto, esas son las razones de por qué ustedes encuentran a ese nivel de desagregación, este número de procedimientos.-----  
En razón de las herramientas que se ocupan para la elaboración del presupuesto y de las fases, sí es importante señalarles que como DEA, se tiene previsto, ya como plan de trabajo, hacer unos pequeños ajustes al procedimiento y a la fase del proceso, que también entiendo la Contraloría General en su momento estaría acompañándonos a revisar ese proceso de la planeación y programación del anteproyecto y de las adquisiciones, porque actualmente se utilizan dos herramientas: por parte de la UTP el PMWeb y por parte de la DEA el Hyperion. El Hyperion se utiliza actualmente para que cada enlace de cada UR capture las necesidades de los servicios básicos que se van a reflejar en lo que en el presupuesto le llamamos PBCeros, el presupuesto base, y los proyectos de partidas centralizadas por la DRMS; y en la parte de la UTP, se registran todos los proyectos específicos. Sin embargo, en esa parte falta todavía poder trabajar, lo que a nivel artículo necesitamos para programar las adquisiciones.-----  
Entonces, nos vemos en una problemática que en el mes de diciembre-enero que se comunica el presupuesto, se pierde la relación del artículo en donde PMWeb no trabaja a nivel de bienes y servicios, se trabaja a nivel de entregable; debemos de buscar los criterios que empaten que eso nos va a llevar a un insumo para el Programa Anual de Adquisiciones, toda vez que es al revés, el Programa Anual de Adquisiciones debe ser el insumo del anteproyecto, y ya después nada más el ajuste, como está previsto en la normativa.-----  
Dentro del plan de actividades que queremos, por eso señalamos en el orden del día que este Comité emita recomendaciones y observaciones para el seguimiento de estas actividades, y que lo que hace falta verificar, lo que nos está pidiendo la Contraloría General que verifiquemos, es que efectivamente sean los procedimientos a realizar y por los montos a realizar, y que en la actualización del programa del mes de febrero, ya esté verificada con cada una de las UR's. Entonces, formulamos un plan de actividades donde estamos desagregando dichas actividades y donde la DEA, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, la Subdirección de Adquisiciones, la UTP, en conjunto, trabajemos en este par de actividades para que en el seguimiento del mes de febrero, lo que no tengamos ahora identificado todavía a nivel desagregado de bienes y servicios que nos permita llevar a cabo más consolidaciones, lo podamos hacer.-----  
Cabe señalar que el programa debe tener sus dos calendarios, tanto el físico, que es el de los procedimientos que es trimestral y que está plasmado actualmente como trimestral, y el financiero que es mensual, de acuerdo con la fecha en que están programados los recursos a ejercerse. Y esas son las consideraciones respecto del Programa Anual de Adquisiciones y también señalarles que dentro del Compra INE, en el sistema, tenemos ya el módulo para publicar el programa, donde se va a mostrar a cualquier ciudadano, a cualquier usuario, cualquier proveedor que acceda a internet, lo

podrá ver de manera consolidada, ya no lo va a ver como lo vemos ahora en un Excel, donde hay 'n' cantidad de líneas de estructuras programáticas, sino va a ser consolidado por bien y servicio para que pueda ser consultado de la mejor manera y cumpla con lo que establecen las POBALINES en el apartado de transparencia y en lo relativo al Programa Anual de Adquisiciones".-----

**C.P. Ricardo Julián Chávez Meléndez:** "Me da la impresión que lo que va a editarse en Compra INE es lo que este Comité debiera revisar, porque es donde va a estar al tanto y pendiente de qué tanto en éste, como en el Subcomité, se lleven a cabo las licitaciones, las invitaciones, las adjudicaciones directas de excepción, etcétera, más que este programa; yo creo que el proveedor no ha de leer este programa".-----

**Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda:** "De hecho sí han de estar publicados en transparencia desde el 2010 y además en PDF y está separado".-----

**C.P. Ricardo Julián Chávez Meléndez:** "Es ilógico que los proveedores no hayan dicho nada; esto no sirve. Como para el nivel de ellos, ni modo que sumen una pluma, una pluma, una pluma, 40 veces, van a decir 'son 40 plumas las que van a hacer para la licitación'; está demasiado desagregado. Sí estoy de acuerdo con usted que hay que hacer un plan de ataque para agregar y tener aquí consolidados cosas logísticas para los señores que aprueban, pues que aprueben algo que sea razonable que sea lógico, que podamos hacer un seguimiento".-----

**Lic. Lincoln Javier Salazar Douglas:** "De acuerdo, tomamos las recomendaciones".-----

**Lic. Alfredo Hernández Sánchez Mejorada;** Vocal Suplente de la Unidad Técnica de Planeación: "Me parece que lo que comenta Ricardo es procedente. Yo creo que sí hay que estar con el gran desagregado, haciendo la aclaración como lo dice aquí, que el Programa Anual de Adquisiciones se presenta para revisión, no habla de aprobación, como lo está señalando acá. Y creo conveniente que en las próximas sesiones se nos presente ya realmente el consolidado que es el que se va a subir a internet, yo creo que independiente que podemos dar curso a esto, pero sí que en la siguiente sesión, sugeriría que ya se nos presentara la versión consolidada".-----

Sin más comentarios, el punto se dio por revisado, bajo dichas consideraciones.-----

**5. Dirección Ejecutiva de Administración/ Dirección de Recursos Materiales y Servicios: Con fundamento en el artículo 20, antepenúltimo párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, vigentes en los términos señalados con antelación; se presenta el Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015, para su conocimiento.**-----

**C.P. Ricardo Julián Chávez Meléndez:** "Pues es que van enlazados. Son puntos enlazados, los comentarios se aplican para los dos puntos".-----

Es así como se tomó conocimiento del punto presentado.-----

**6. Dirección Ejecutiva de Administración/ Dirección de Recursos Materiales y Servicios: Presentación del Informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones realizadas, correspondientes al cuarto trimestre de 2014.**-----

**C.P. Ricardo Julián Chávez Meléndez:** “No se si está en POBALINES o en el Reglamento, la posibilidad de que en esta época que es corte del 2014, pudiera presentarse un informe a este Comité de si se dio cumplimiento a lo que establecen los diferentes artículos en cuanto a que si todas las compras se fueron por licitación, por invitación, por adjudicación directa, y si se cumplieron los porcentajes que exige el Reglamento. Este cuadrito sí lo presenta el Comité de Obra, de la sesión pasada lo presentaron. Entonces, que lo pudieran presentar en un futuro para tener la certeza de que anduvimos bien. Incluso, para este ejercicio que estamos, también sería parte de la presentación del programa a revisar, porque si se va a comprar en base a tantas licitaciones que son tanto porcentaje, tanta invitación y tanta adjudicación directa, que son ‘x’ porcentaje que no rebasan el 30 por ciento que establece el artículo 51 del Reglamento, como para mayor certeza y confiabilidad de este Comité, además es un cuadro que ya lo tienen diseñado también, es un formato”.-----

**Lic. Lincoln Javier Salazar Douglas:** “Perfecto, se toma nota de la recomendación y lo pondremos en curso en cada uno de los trimestres que se estén reportando y los informes anuales, también presentar el resultado, yo creo que sería importante”.-----

**C.P. Ricardo Julián Chávez Meléndez:** “Una pregunta, señor Presidente. Hay un caso de inconformidad, a esta fecha, ¿no sabe si ya se desahogó?”.-----

**Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda:** “En este informe del trimestre, el que se está presentando que corresponde al 2014, no se presentaron inconformidades en el transcurso del año, las inconformidades que se presentan, ya corresponden a ser desahogadas en 2015, y tenemos tres en curso: una que corresponde a una adjudicación de diciembre de 2014, en donde se contrató, mediante licitación, el software para manejo de Administración de Base de Datos por parte de UNICOM, hubo una inconformidad y está ahora en proceso todavía de desahogarse; de esa inconformidad no hay resolución todavía. También, la segunda inconformidad que recibimos fue de un procedimiento que se dio el fallo a principios de enero, finales de diciembre, de servicio de estenografía. Ya nos fue notificado y estamos en proceso de entregar el informe previo. Y una tercera inconformidad se presentó para la licitación de servicios administrados de cómputo, donde también ya fuimos notificados y estamos en proceso de entregar el informe previo. Entonces, ya en la conclusión del primer trimestre de este año, se presentarán los informes correspondientes”.-----

Se dio por presentado el informe trimestral.-----

**7. Seguimiento de Acuerdos.**-----

**Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda:** “Nada más para mencionar que en el seguimiento de acuerdos se tiene cumplidos los acuerdos, hasta el momento, por lo tanto no hay acuerdos que presentar como pendientes. Del seguimiento de acuerdos hasta el momento se tienen atendidos todos los acuerdos,

derivados de las sesiones del Comité del año 2014”-----  
-----

Los presentes se dieron por enterados del estado que guardan los acuerdos de sesiones anteriores.--  
-----

**8. Asuntos Generales.**-----  
-----

**Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda:** “Comentarles que por parte de DECEYEC se solicitó informar que, con base en una dictaminación que se realizó por parte de este Comité para la adjudicación de la difusión de mensajes a través de los medios de las empresas de tortillerías, autobuses, metrobús y metro, donde el anexo técnico que se presentó como parte de las carpetas donde se dictaminaron precedentes dichas contrataciones por cumplir con el supuesto excepción a la licitación pública, se eliminó el último entregable que correspondía a un reporte de desinstalación que se está pidiendo en los primeros meses de enero, y en virtud de no corresponder al ejercicio, se hizo la modificación de ese apartado que es una cuestión técnica en la cual se solicitó a su vez a la Dirección Jurídica, los convenios modificatorios. Por lo tanto, estaremos entregándoles copia del oficio correspondiente donde la DECEyEC justifica esta situación”.-----  
-----

El **C.P. Ricardo Julián Chávez Meléndez**, solicitó asentar en el acta que: “No se omite manifestar que las consideraciones anteriores tienen por objeto brindar únicamente una orientación general de índole estrictamente normativa con base en los antecedentes proporcionados, y no representan desde luego, una resolución a los asuntos planteados, ni prejuzgan acerca de las decisiones que tomen los integrantes de este Comité, ni de la posibilidad que en un futuro se lleven a cabo auditorías o revisiones respecto de los actos derivados de las mismas”.-----  
-----

Finalmente, el **Lic. Lincoln Javier Salazar Douglas** agradeció a todos su participación y dio por concluida la sesión.-----  
-----

**LISTA DE FIRMANTES:**

**Lic. Lincoln Javier Salazar Douglas**  
**Presidente Suplente**

\_\_\_\_\_

**Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda**  
**Secretaria Técnica**

\_\_\_\_\_

**Lic. Ivette Alquicira Fontes**  
**Vocal Suplente**

\_\_\_\_\_

**Lic. Gisela Moreno Penna**  
**Vocal Suplente**

---

**Lic. Dulce María Esquerro Salazar**  
**Vocal Suplente**

---

**Lic. Alfredo Hernández Sánchez Mejorada**  
**Vocal Suplente**

---

**Lic. Alejandro Vergara Torres**  
**Vocal Suplente**

---

**Mtro. Sergio Santiago Galván**  
**Vocal Suplente**

---

**Lic. María del Carmen Colín Martínez**  
**Vocal Suplente**

---

**C. María Dolores Zazueta Beltrán**  
**Vocal Suplente**

---

**C.P. Ricardo Julián Chávez Meléndez**  
**Asesor Suplente**

---